ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO **EB115/22**
115ª reunión **21 de enero de 2005**
Punto 7.4 del orden del día

Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

Informe del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales

1. De conformidad con los párrafos 4.2 y 4.6 de los Principios que rigen las relaciones entre la Organización Mundial de la Salud y las organizaciones no gubernamentales,[1] el Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales[2] se reunió el 18 de enero de 2005 para examinar los documentos pertinentes. Se invita al Consejo a que adopte una decisión respecto de los proyectos de resolución y de decisión que figuran en la sección III *infra*.

I. SOLICITUDES PRESENTADAS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA ESTABLECER RELACIONES OFICIALES CON LA OMS (documentos de distribución limitada EB115/NGO/1-3)

2. El Comité señaló que su tarea consistía en evaluar los méritos de cada solicitud y determinar si, en su opinión, las organizaciones no gubernamentales cumplían los requisitos para establecer relaciones oficiales, según lo dispuesto en el párrafo 3 de los mencionados Principios. Los miembros del Comité habían examinado las solicitudes[3] de Framework Convention Alliance on Tobacco Control (documento EB115/NGO/1), International Network on Children's Health, Environment and Safety (INCHES) (documento EB115/NGO/2) e International Stroke Society (documento EB115/NGO/3) y se habían cerciorado de que, según la información proporcionada, los solicitantes cumplían los requisitos para que se establecieran relaciones oficiales, habida cuenta de lo cual, el Comité acordó recomendar el establecimiento de relaciones oficiales entre la OMS y estas tres organizaciones no gubernamentales internacionales.

---

[1] *Documentos básicos*, 44ª ed., Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2003.

[2] Miembros del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales: Dr. F. Huerta Montalvo, Presidente (Ecuador); Dr. A. A. Yoosuf (Maldivas); Dr. F. Lamata Cotanda (España); Sra. E. Iqbal (suplente del Dr. A. B. Osman, Sudán), y Sra. Le Thi Thu Ha (Viet Nam).

[3] Transmitidas a los miembros del Consejo por carta con la signatura L/04.24, de 22 de noviembre de 2004.

II. EXAMEN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OMS (documento de distribución limitada EB115/NGO/WP/1)

3. El documento mencionado *supra* contenía información relativa a la colaboración, o al estado de las relaciones, entre la OMS y 80 organizaciones no gubernamentales y, cuando procedía, con las organizaciones no gubernamentales mencionadas en la decisión EB113(1).[1] En el anexo figura una lista con sus nombres. La información procedía de los informes sobre sus actividades presentados por las organizaciones no gubernamentales y de evaluaciones de la colaboración y de las relaciones realizadas por los funcionarios responsables de la Secretaría con el fin de determinar si era deseable mantener las relaciones oficiales.

4. El Comité examinó los informes resumidos de 49 organizaciones no gubernamentales que figuran en el anexo al documento EB115/NGO/WP/1 (señaladas con un asterisco en el anexo del presente informe). En su mayor parte, las actividades se habían realizado durante el trienio 2002-2004, excepto por lo que se refiere a algunas organizaciones no gubernamentales mencionadas en los párrafos tercero y sexto de la decisión EB113(1); cuando procede, en la lista anexa se han agregado notas para indicar el periodo examinado.

5. El Comité tomó nota con satisfacción del trabajo de las organizaciones no gubernamentales con la OMS y del hecho de que se prevea o se haya planificado una colaboración para los próximos tres años. Habida cuenta de ello, el Comité acordó recomendar al Consejo que se siguieran manteniendo relaciones oficiales con esas 49 organizaciones no gubernamentales y que se les transmitiera el reconocimiento del Consejo por su continuo respaldo a la labor de la OMS.

6. A continuación el Comité examinó las relaciones con la Federación Internacional de Sociedades de Fertilidad. Esa entidad había informado a la OMS de que, pese a la inexistencia de una colaboración importante durante el periodo examinado, debido a la falta de recursos, la situación había cambiado recientemente y la Federación deseaba reanudar la colaboración, en lo cual también estaba interesada la Secretaría de la OMS. Por consiguiente, el Comité acordó recomendar al Consejo que aplazara durante un año el examen de las relaciones con la Federación, con el fin de facilitar la elaboración de un plan de colaboración.

7. A continuación se examinaron las relaciones con la Alianza Internacional de Mujeres, la Asociación Internacional Soroptimista y el Consejo Internacional de Mujeres. El Comité observó que, de conformidad con las responsabilidades que incumben a las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS, habían difundido información sobre la labor de la Organización durante el periodo examinado. Lamentablemente, la Secretaría no había podido mantener un contacto continuado con esas ONG y, por consiguiente, los planes de colaboración no se habían llevado a cabo. A este respecto, también se observó que, tras una redefinición de su labor y estructura, el departamento competente tenía la intención de reunirse con las organizaciones no gubernamentales a fin de explorar la posibilidad de revitalizar las relaciones sobre la base de los planes de trabajo correspondientes a las nuevas prioridades del departamento. El Comité se congratuló de que las organizaciones no gubernamentales siguieran difundiendo información sobre la OMS y acordó recomendar que el Consejo tomara nota de esa continua labor de promoción de la OMS y que, dadas las circunstancias, aplazara durante un año el examen de las relaciones, con el fin de facilitar la elaboración de planes de colaboración.

[1] Documento EB113/2004/REC/1, pp. 21-22.

8. Se informó al Comité de que Infact había cambiado de nombre recientemente y ahora se denominaba Corporate Accountability International. Según la información presentada, la organización había colaborado con la OMS en varias actividades encaminadas a lograr un sólido Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. El Comité tomó nota de que la Secretaría apreciaba la labor de la organización no gubernamental. No obstante, dado que la Secretaría estaba estudiando su labor futura una vez que el Convenio entrase en vigor, no se había acordado un plan de colaboración, y se tomó nota de que la Secretaría deseaba aplazar el examen de las relaciones hasta la 117ª reunión del Consejo. Un Estado Miembro señaló a la atención del Comité lo que a su juicio constituía un comportamiento inapropiado por parte de representantes de Corporate Accountability International en las reuniones del Órgano de Negociación Intergubernamental sobre el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

9. El Comité recomendó que se aplazara el examen de las relaciones con Corporate Accountability International hasta la 117ª reunión del Consejo, y que en ese momento la Secretaría presentase al Comité Permanente un informe sobre el estado de las relaciones entre la OMS y la organización no gubernamental, y sobre el comportamiento de sus representantes en reuniones intergubernamentales.

10. El Comité examinó el informe de la Asociación Internacional de Medicina Agrícola y Salud Rural. De acuerdo con la información presentada, parecía que la Asociación había participado en conferencias relacionadas con la labor de la OMS, aunque no organizadas conjuntamente. Por su parte, y a pesar del valor del trabajo de la Asociación en su campo de especialización, la Secretaría de la OMS no tenía previsto reanudar la colaboración con ella. Teniendo esto en cuenta, el Comité recomendó que el Consejo diera las gracias a la Asociación por su informe y por su labor sostenida en la esfera de la salud pero que, ante la falta de planes encaminados a proseguir la colaboración en el futuro, se interrumpieran las relaciones oficiales con ella.

11. El Comité tomó nota de que habían llegado con retraso o no se habían recibido los informes de colaboración de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación Internacional de Médicas, Asociación Internacional de Medicina del Tráfico, Asociación Internacional para el Estudio Científico de la Deficiencia Intelectual, Confederación Internacional de Matronas, Federación Internacional de Medicina del Deporte, Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales, Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas, Federación Mundial de Sociedades de Neurocirugía, Organización Mundial del Movimiento Scout, Rehabilitación Internacional, Sociedad Internacional para el Estudio del Desarrollo del Comportamiento, Sociedad Internacional para Investigaciones Biomédicas sobre el Alcoholismo, Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud y Unión Internacional de Psicología Científica. En consecuencia, el Comité recomendó que el Consejo aplazara un año el examen de las relaciones con esas organizaciones no gubernamentales.

12. A continuación el Comité examinó los informes sobre la aplicación de la decisión EB113(1).

13. De conformidad con el quinto párrafo de esa decisión, se había aplazado el examen de las relaciones con el Consejo Internacional de Bienestar Social hasta que se recibiera un informe sobre las medidas emprendidas para acordar un plan de trabajo. En una carta de fecha 10 de agosto de 2004, el Consejo Internacional de Bienestar Social había indicado, entre otras cosas, que si bien seguía interesada en trabajar con la OMS, no estaba en condiciones de elaborar un plan de trabajo en ese momento y prefería interrumpir las relaciones. La Secretaría de la OMS se mostró de acuerdo con esa indicación. Dado que el examen de las relaciones con esa organización llevaba pendiente desde la 111ª reunión del Consejo, y teniendo en cuenta la petición de la organización, el Comité recomendó que se interrumpieran las relaciones con el Consejo Internacional de Bienestar Social hasta el momento en que se pudiera elaborar un plan de colaboración.

14. De acuerdo con el tercer párrafo de la decisión EB113(1), el examen de las relaciones con el Consejo Internacional para la Ciencia se había aplazado hasta la recepción de su informe. El informe, ya recibido, se refería a varias actividades realizadas entre la OMS y algunas asociaciones internacionales que eran miembros de esa organización no gubernamental y otros órganos vinculados a ella. En relación con esas actividades, se señaló que esas asociaciones internacionales ya mantenían relaciones oficiales con la OMS por derecho propio, con lo que sus actividades eran examinadas por el Consejo por separado. En cuanto a las otras actividades mencionadas, la Secretaría de la OMS opinaba que, por el momento, la relación no justificaba el mantenimiento de relaciones oficiales.

15. El Comité señaló que el Consejo Internacional para la Ciencia era una organización científica de prestigio, pero que, habida cuenta de la falta de planes para proseguir una colaboración directa que pudiera servir como base para unas relaciones oficiales, acordó recomendar que se interrumpieran las relaciones oficiales con esa organización no gubernamental.

16. Seguían pendientes de recibo los informes de las siguientes organizaciones no gubernamentales, también mencionadas en el tercer párrafo de la decisión EB113(1): Federación Mundial de Medicina y Biología Nucleares, Federación para la Cooperación Internacional de los Centros de Investigación sobre Servicios y Sistemas de Salud, Sociedad Internacional de Quimioterapia y Unión Internacional de Química Pura y Aplicada. Al no haberse recibido informes ni información de otro tipo acerca del estado de las relaciones, no era posible proceder a un examen. En vista de ello, y teniendo en cuenta la decisión anterior del Consejo en relación con casos análogos, el Comité acordó recomendar que el Consejo aplazase un año más el examen de las relaciones con esas organizaciones no gubernamentales y que, cuando se reiterase la solicitud para que presentasen sus informes, se les comunicara que, de no recibirse éstos a tiempo para que los examinase el Consejo en su 117ª reunión, se interrumpirían las relaciones oficiales.

17. Por último, el Comité recordó que, de conformidad con el sexto párrafo de la decisión EB113(1), se había invitado a varias organizaciones no gubernamentales a que presentaran los informes que tenían pendientes, y al mismo tiempo se les había informado de que si no facilitaban los informes a tiempo para su examen en la 115ª reunión del Consejo Ejecutivo, se interrumpirían las relaciones oficiales. Según la información disponible, no habían respondido al requerimiento las organizaciones no gubernamentales siguientes: Academia Internacional de Patología, Asamblea Mundial de la Juventud, Asociación Internacional de Protección contra las Radiaciones, Federación Mundial de Parasitólogos, y Sociedad Internacional de Micología Humana y Animal. Habida cuenta de las decisiones precedentes del Consejo, el Comité decidió recomendar al Consejo que se interrumpan las relaciones oficiales con esas organizaciones no gubernamentales.

III. ANTEPROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECISIÓN

18. **Proyecto de resolución**

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales:[1]

[1] Documento EB115/22.

1. DECIDE aceptar que la OMS establezca relaciones con Framework Convention Alliance on Tobacco Control, International Network on Children's Health, Environment and Safety, e International Stroke Society;

2. DECIDE que, a petición del Consejo Internacional de Bienestar Social, se interrumpan las relaciones oficiales con esta organización hasta que se prepare un plan de colaboración;

3. DECIDE que se interrumpan las relaciones oficiales con la Asociación Internacional de Medicina Agrícola y Salud Rural y el Consejo Internacional para la Ciencia;

4. DECIDE que, no habiéndose recibido los informes de la Academia Internacional de Patología, la Asamblea Mundial de la Juventud, la Asociación Internacional de Protección contra las Radiaciones, la Federación Mundial de Parasitólogos, y la Sociedad Internacional de Micología Humana y Animal, se interrumpan las relaciones oficiales con esas organizaciones no gubernamentales.

19. Proyecto de decisión sobre el examen de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales sobre el examen de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS[1] y tomando nota de él, y en aplicación de la decisión EB113(1), adoptó las decisiones que se indican a continuación.

Observando con satisfacción la continua colaboración entre la OMS y las organizaciones no gubernamentales al lado de cuyos nombres figura un asterisco en el anexo del informe precitado, y que se preveía o se había planificado proseguir esa colaboración, el Consejo decidió que se mantuvieran las relaciones oficiales de la OMS con esas organizaciones, y que se pidiera a la Secretaría que les transmitiera el reconocimiento del Consejo por su respaldo constante a los objetivos de la OMS y su contribución a la salud mundial.

Observando el interés de la Secretaría de la OMS en restablecer una colaboración planificada, el Consejo decidió que se aplazara un año el examen de las relaciones con la Federación Internacional de Sociedades de Fertilidad, para que se pudiera preparar un plan de colaboración.

Observando que durante el periodo sometido a examen no había sido posible mantener contactos con la Alianza Internacional de Mujeres, la Asociación Internacional Soroptimista y el Consejo Internacional de Mujeres, y que por esa razón no se habían podido ejecutar los planes de colaboración, y asimismo que se tenía la intención de examinar la posibilidad de preparar un plan de trabajo, el Consejo decidió aplazar una decisión sobre el examen de las relaciones con esas organizaciones no gubernamentales hasta la 117ª reunión del Consejo Ejecutivo.

Observando asimismo que no se había acordado aún ningún plan de trabajo con Infact (cuyo nombre había pasado a ser Corporate Accountability International), el Consejo decidió aplazar el examen de las relaciones con esa organización no gubernamental hasta la 117ª reunión del Consejo Ejecutivo, en cuyo momento se proporcionaría al Comité Permanente de Or-

[1] Documento EB115/22.

ganizaciones No Gubernamentales un informe sobre el estado de esas relaciones y sobre el comportamiento de sus representantes en reuniones intergubernamentales.

Observando que no se habían recibido a tiempo, o no habían llegado aún, los informes de colaboración, el Consejo decidió aplazar hasta su 117ª reunión el examen de las relaciones con las organizaciones no gubernamentales siguientes: Asociación Internacional de Médicas, Asociación Internacional de Medicina del Tráfico, Asociación Internacional para el Estudio Científico de la Deficiencia Intelectual, Confederación Internacional de Matronas, Federación Internacional de Medicina del Deporte, Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales, Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas, Federación Mundial de Sociedades de Neurocirugía, Organización Mundial del Movimiento Scout, Rehabilitación Internacional, Sociedad Internacional para el Estudio del Desarrollo del Comportamiento, Sociedad Internacional para Investigaciones Biomédicas sobre el Alcoholismo, Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud, y Unión Internacional de Psicología Científica.

Observando que aún no se habían recibido los informes de las organizaciones no gubernamentales siguientes: Federación Mundial de Medicina y Biología Nucleares, Federación para la Cooperación Internacional de los Centros de Investigación sobre Servicios y Sistemas de Salud, Sociedad Internacional de Quimioterapia, y Unión Internacional de Química Pura y Aplicada, el Consejo decidió aplazar un año más el examen de las relaciones con esas organizaciones no gubernamentales a la espera de que se recibieran sus informes, y pidió que se les recordara la obligación de presentar informes y se les comunicara que si no presentaban los informes a tiempo para su examen en la 117ª reunión del Consejo Ejecutivo, se interrumpirían las relaciones oficiales.

El Consejo tomó nota de que las relaciones con la Academia Internacional de Patología, la Asamblea Mundial de la Juventud, la Asociación Internacional de Medicina Agrícola y Salud Rural, la Asociación Internacional de Protección contra las Radiaciones, el Consejo Internacional de Bienestar Social, el Consejo Internacional para la Ciencia, la Federación Mundial de Parasitólogos, la Sociedad Internacional de Micología Humana y Animal, también enumeradas en el anexo del informe, eran objeto de una resolución.

ANEXO

LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OMS EXAMINADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO EN SU 115ª REUNIÓN

Academia Internacional de Patología
Alianza Internacional de Mujeres
Asamblea Mundial de la Juventud
Asociación del Commonwealth sobre Minusvalías Mentales y Discapacidades del Desarrollo*
Asociación Farmacéutica del Commonwealth*[1]
Asociación Internacional de Consultores en Lactancia*
Asociación Internacional de la Higiene Ocupacional*
Asociación Internacional de Médicas
Asociación Internacional de Medicina Agrícola y Salud Rural
Asociación Internacional de Medicina del Tráfico
Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear*
Asociación Internacional de Pediatría*
Asociación Internacional de Protección contra las Radiaciones
Asociación Internacional de Salud de los Adolescentes*
Asociación Internacional para el Estudio Científico de la Deficiencia Intelectual
Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio*
Asociación Internacional para la Salud de la Madre y del Recién Nacido*
Asociación Internacional para los Desechos Sólidos*[2]
Asociación Internacional Soroptimista
Asociación Italiana de Amigos de Raoul Follereau*
Asociación Mundial de Muchachas Scouts*
Asociación Mundial de Psiquiatría*
Asociación Mundial de Rehabilitación Psicosocial*[3]
Asociación Mundial de Sociedades de Patología y Medicina Laboratorial*[1]
CMC– Comisión Médica Cristiana*[1]
Coalición Internacional de Organizaciones No Gubernamentales contra el Tabaco*
Coalición Internacional para la Salud de la Mujer*
Collegium Internationale Neuro-Psychopharmacologicum*
Comisión Internacional de Medicina del Trabajo*
Comité Interafricano sobre Prácticas Tradicionales que afectan a la Salud de las Mujeres y de los Niños*
Comité Internacional Católico de Enfermeras y de Asistentes Medicosociales*[1]
Confederación Internacional de Matronas
Confederación Mundial de Fisioterapia*
Consejo de la Industria para el Desarrollo*
Consejo de Población*
Consejo Internacional de Bienestar Social
Consejo Internacional de Mujeres
Consejo Internacional para la Ciencia
Consejo Internacional para la Lucha contra los Trastornos por Carencia de Yodo*
Corporate Accountability Internacional[4]
Enfermedad de Alzheimer Internacional*
Family Health International*
Federación Internacional de Esclerosis Múltiple*

Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia*
Federación Internacional de Industrias de Alimentos Dietéticos*
Federación Internacional de Ingeniería Médica y Biológica*[1]
Federación Internacional de la Vejez*[3]
Federación Internacional de Medicina del Deporte
Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales (BPW International)
Federación Internacional de Planificación de la Familia*
Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas
Federación Internacional de Sociedades de Fertilidad
Federación Mundial de Ergoterapeutas*
Federación Mundial de Medicina y Biología Nucleares
Federación Mundial de Neurología*
Federación Mundial de Parasitólogos
Federación Mundial de Salud Mental*
Federación Mundial de Sociedades de Neurocirugía
Federación Mundial de Sordos*
Federación para la Cooperación Internacional de los Centros de Investigación sobre Servicios y Sistemas de Salud
HelpAge International*
Inclusion International*
Liga Internacional contra la Epilepsia*
Liga Internacional La Leche*
Oficina Internacional para la Epilepsia*
Organización Mundial del Movimiento Scout
Rehabilitación Internacional
Sociedad Internacional de Andrología*
Sociedad Internacional de Medicina Física y Rehabilitación*
Sociedad Internacional de Micología Humana y Animal
Sociedad Internacional de Prótesis y Ortosis*
Sociedad Internacional de Quimioterapia
Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre*[1]
Sociedad Internacional para el Estudio del Desarrollo del Comportamiento
Sociedad Internacional para Investigaciones Biomédicas sobre el Alcoholismo
Unión Internacional de Ciencias de la Nutrición*
Unión Internacional de Promoción de la Salud y Educación para la Salud
Unión Internacional de Psicología Científica
Unión Internacional de Química Pura y Aplicada
Unión Internacional de Sociedades de Inmunología*[2]

= = =

* Sobre la base de los informes de colaboración relativos al periodo examinado, el Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales recomendó que se mantuvieran las relaciones oficiales con las organizaciones cuyos nombres van seguidos de un asterisco; las demás organizaciones no gubernamentales son objeto de decisiones o resoluciones específicas.

[1] Las actividades se refieren al periodo 2001-2003.

[2] Las actividades se refieren al periodo 2000-2002

[3] Las actividades se refieren al periodo 1999-2004

[4] Antes denominada Infact.